

PROGRAMA SINÓPTICO POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

PROGRAMA ACADÉMICO:	Contaduría Pública		
UNIDAD CURRICULAR:	Tributos II	CÓDIGO:	
TIPO DE CURSO: (O.E.)	Obligatoria (O)		
PRELACIÓN:	Tributos I		
HORAS: (T.P.L.)	TEÓRICAS: 3	PRÁCTICAS: 0	LABORATORIO: 3
CRÉDITOS ACADÉMICOS:	4		
SEMESTRE:	Séptimo (7º)		
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	Contable	SUB-ÁREA: Tributos	
FECHA DE APROBACIÓN:	01 / 06 / 2015		
ELABORADO POR:	Profa. Loyda Colmenares de Carmona		

II. JUSTIFICACIÓN:

En el desarrollo de esta unidad curricular, el estudiante de Contaduría Pública adquirirá los conocimientos necesarios para comprender e interpretar las normas especiales tributarias, específicamente lo referente a los impuestos indirectos y los municipales, como pilar de la sostenibilidad del Estado y los Municipios dentro de una sociedad que demanda soluciones a las necesidades ciudadanas, la relación que existe entre los diferentes sujetos activos y pasivos, normas y procedimientos que regulan los deberes, derechos y sanciones en materia de estos impuestos. De igual manera, es importante para el estudiante contemplar los Medios de defensa que puede usar el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Por tanto, se espera contribuir a la formación del profesional de Contaduría, a su desempeño eficiente como miembro de un equipo interdisciplinario se dotará al estudiante, de criterios conceptuales, jurídicos-tributarios válidos para su eficiente desempeño en el mundo empresarial actual y en concordancia con el perfil del egresado en Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario "Rafael Rangel".

III. REQUERIMIENTOS:

La unidad curricular Tributos II, es un curso donde los estudiantes deben previamente manejar los conocimientos fundamentales de las Leyes Tributarias Venezolanas, además poseer conocimientos de otras disciplinas relacionadas como la contabilidad, con el propósito de lograr un cumplimiento eficaz, eficiente y efectivo en la integración de los aspectos legales-tributarios prácticos de los impuestos indirectos señalados en las distintas regulaciones legales. Está ubicado en el 7mo semestre y exige el haber cursado y aprobado la unidad curricular Tributos I.

IV. COMPETENCIAS:

- Conoce los diferentes ordenamientos legales que rigen la materia tributaria relacionada con los impuestos indirectos y municipales, para comprender los aspectos legales que dan origen al hecho generador.
- Analiza el contenido de las Leyes Tributarias vigentes de los impuestos indirectos y municipales, con el propósito de examinar las obligaciones de los contribuyentes, así como las sanciones a los que están expuestos por incurrir en ilícitos tributarios.

- Aplica las Leyes Tributarias mediante la resolución de ejercicios prácticos utilizando las herramientas tecnológicas en el portal de la Administración Tributaria, con la finalidad de manejar los aspectos relacionados con el llenado de las Planillas o Formas enmarcadas dentro del contexto de cada Ley de los impuestos indirectos y municipales.
- Advierte sobre los recursos administrativos contemplados en la normativa tributaria, con la finalidad que puedan ser utilizados como medios de defensa por el contribuyente ante la Administración Tributaria.
- Asume el ejercicio profesional con ética y responsabilidad, para dar respuesta pertinente y bajo estricto apego legal, que coadyuve a fomentar una cultura tributaria.

V. CONTENIDOS:

UNIDAD I: Tributación al Valor Agregado y consumo suntuario.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Aplica las disposiciones fundamentales y complementarias del Impuesto sobre el Valor Agregado, con el propósito de informar su incidencia económica y financiera a los sujetos de la relación tributaria.	CONTENIDO: - Objeto. Hechos imponible. Sujetos Pasivos, No sujeción y Beneficios fiscales: Exenciones. Determinación de la obligación tributaria: Base imponible, Alícuotas impositivas, Determinación de la cuota tributaria. Periodo de imposición, Determinación de los Débitos y Créditos, Recuperación de los créditos fiscales. Pago y Deberes Formales. Declaración y pago del impuesto, Registro de contribuyentes, Emisión de Documentos y Registros contables. Bienes y servicios de consumo suntuario. Normativas vigentes que rigen la materia. - Retenciones de Impuesto al Valor Agregado. Objeto. Agentes de retención. Exclusiones. Porcentaje de retención. Cálculo del monto a retener, Oportunidad para practicar las retenciones y enterar. Procedimiento de enteramiento. Emisión del comprobante de retención. Registros contables. Sanciones. Formatos electrónicos. Normativas vigentes que rigen la materia.
UNIDAD II: Tribuciones Especiales.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Aplica las disposiciones fundamentales y complementarias de los tributos especiales, con el propósito de informar su incidencia económica y financiera a los sujetos de la relación tributaria.	CONTENIDO: - Impuestos sobre Alcohol y Especies Alcohólicas: Objeto. Alícuotas. Exenciones. Exoneraciones y Reintegros. Deberes y Sanciones. Liquidación y Recaudación. - Impuestos sobre Cigarrillos y Manufactura de Tabacos: Objeto. Alícuotas. Exenciones. Exoneraciones y Reintegros. Deberes y Sanciones. Liquidación y Recaudación.
UNIDAD III: Tributación Municipales y Estadales.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Aplica las disposiciones fundamentales y complementarias del Impuesto sobre los Municipales y Estadales, con el propósito de informar su incidencia económica y financiera a los sujetos de la relación tributaria.	CONTENIDO: - Impuesto sobre las actividades económicas: Objeto. Hecho imponible. Base imponible. Sujetos Pasivos. Alícuotas. Beneficios Fiscales. Deberes y Sanciones. Plazos, Determinación y Liquidación. - Impuesto sobre inmuebles urbanos. Objeto. Hecho imponible. Base imponible. Sujetos Pasivos. Alícuotas. Beneficios Fiscales. Deberes y Sanciones. Plazos, Determinación y Liquidación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre vehículo. Objeto. Hecho imponible. Base imponible. Sujetos Pasivos. Alícuotas. Beneficios Fiscales. Deberes y Sanciones. Plazos, Determinación y Liquidación. - Impuesto sobre espectáculos públicos. Objeto. Hecho imponible. Base imponible. Sujetos Pasivos. Alícuotas. Beneficios Fiscales. Deberes y Sanciones. Plazos, Determinación y Liquidación. - Impuesto sobre juegos y apuestas lícitas. Objeto. Hecho imponible. Base imponible. Sujetos Pasivos. Alícuotas. Beneficios Fiscales. Deberes y Sanciones. Plazos, Determinación y Liquidación. - Impuesto sobre propaganda y publicidad comercial. Objeto. Hecho imponible. Base imponible. Sujetos Pasivos. Alícuotas. Beneficios Fiscales. Deberes y Sanciones. Plazos, Determinación y Liquidación.
--	---

UNIDAD IV: Medios de Defensa del contribuyente.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Comprende los recursos administrativos contemplados en la normativa tributaria, con la finalidad que puedan ser utilizados como medios de defensa por el contribuyente ante la Administración Tributaria.	CONTENIDO: - Recursos Administrativos: Concepto. Tipos: Revisión de oficio. Causas para anular los actos administrativos. Recurso Jerárquico. Interposición, Lapsos, Admisión, Decisión del Recurso. Recurso de Revisión. Lapsos, Plazo de Decisión. Recurso Contencioso Tributario. Interposición, Lapsos, Causales de Inadmisibilidad, Lapso probatorio y apelación. Repetición de pago. Interposición del reclamo, plazo de decisión, vencimiento del plazo.

UNIDAD V: Ética Tributaria.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Analiza la ética tributaria con la finalidad de conocer cómo se debe ajustar la conducta del Sujeto Activo y del Sujeto Pasivo a los principios tributarios y normativas legales establecidas.	CONTENIDO: - Ética Tributaria: Concepto. Ética del contribuyente. Ética de la Administración Tributaria. Manual de Ética. Instructivo sobre las Normas de Ética de los Funcionarios de la Administración Tributaria.

VI. REFERENCIAS:

- Barbera, Gerardo (2006). Reflexiones elementales entorno a la Ética. Ediciones Delforn C. A. Valencia Venezuela.
- Bencomo T., y Correia L. (2012). La Ética Tributaria y la Moral Empresarial, como sinónimo de Responsabilidad Social en Venezuela. Revista Anuario. Volumen 35, Año 2012. ISSN 1316-5852
- Cabanellas, Guillermo (2005) Diccionario Jurídico Elemental. Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires Argentina.
- Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (1996). Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. Asamblea Extraordinaria del 23-24 de febrero. Porlamar.
- Código Orgánico Tributario. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.152 Extraordinaria de fecha 18 de Noviembre de 2014.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.453 Extraordinaria, de fecha 24 de Marzo de 2000.

Guédez, Víctor (2008). Ser Confiable. Responsabilidad Social y Reputación Empresarial. Colección Temas Gerenciales. Editorial Planeta Venezolana, S.A.

Ley de Impuesto al Valor Agregado. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.152 Extraordinaria, de fecha 18 de Noviembre de 2014.

Ley de Impuesto sobre Alcohol y Especies Alcohólicas. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.151 Extraordinaria, de fecha 18 de Noviembre de 2014.

Ley de Impuesto sobre Cigarrillos y Manufacturas de Tabaco. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.151 Extraordinaria, de fecha 18 de Noviembre de 2014.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.193, de fecha 24 de Mayo de 2005.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.638, de fecha 24 de Marzo de 2011.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.421, de fecha 21 de Abril de 2006.

Ordenanzas Municipales de: Impuesto sobre Inmuebles Urbanos, Impuesto sobre espectáculos públicos, Impuesto sobre juegos y apuestas lícitas, Impuesto sobre las actividades económicas, Impuesto sobre propaganda y publicidad comercial, Impuesto sobre vehículos.

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). (1996). Manual de Ética. Caracas. Venezuela.